



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

SALTA, 25 OCT 2011

Res. DECECO-Nº 770.11

Expte. Nº 6413/11

VISTO:

Las Facturas C - Nros. 0001-00000110 y 0001-00000111 de la firma Print de Miguel Angel Uruga por la suma total de \$ 1.050,00 (pesos un mil cincuenta), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio de limpieza de tres tambores de la Duplicadora Gestetner de la imprenta de esta Facultad.

Que previa autorización de la Sra. Secretaria Administrativa de la Facultad y ante la urgencia de contar con el mencionado equipo, imprescindible para realizar las numerosas impresiones requeridas, se solicito al Sr. Uruga realice el mencionado servicio.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00 apartados a), d), f), reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa Nº 25/11 - Bajo Monto a la firma PRINT de Miguel A. Uruga CUIT Nº 20-14352792-2 , por la suma de \$ 1.050,00 (pesos un mil cincuenta), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de las Facturas C - Nros. 0001-00000110 y 0001-00000111, obrante en estas actuaciones.

Artículo 2º.- Imputar la suma de \$ 1.050,00 (pesos un mil cincuenta), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Di Gianantonio

[Signature]
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



[Signature]
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO